

Hasta 2026: Continúa la regularización de autos extranjeros en Baja California Sur

Posted on 29 de septiembre de 2024 by Diario Humano



Más de 37 mil vehículos extranjeros ya han sido regularizados bajo el decreto, que ahora se extiende por dos años más.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Tras el anuncio sobre la ampliación del decreto para la regularización de vehículos extranjeros, la Dirección del Registro Público Vehicular (REPUVE), confirmó que el decreto se amplió hasta el 30 de septiembre de 2026, por lo que se continuará con este trámite en los cinco módulos oficiales establecidos.

En ese sentido, el director del Registro Público Vehicular (REPUVE), José Mariano Espino del Castillo Barrón, informó que los términos del decreto se mantienen igual, por lo que podrán ser regularizados aquellos vehículos, modelos 2018 o anteriores, que inicien su serie numérica con los números del 1 al 5 o con letra y que hayan ingresado al país antes del 19 de octubre del 2021.

Recordó que para realizar este trámite, es importante que el propietario presente el título o factura americana original, carta bajo protesta de decir verdad, identificación oficial, licencia de conducir vigente, CURP, comprobante de domicilio y pago de importación por la cantidad de 2 mil 500 pesos y que el parabrisas del vehículo no se encuentre dañado.

Mariano Espino informó que a la fecha en la entidad se han regularizado, 37 mil 543 vehículos, esperando que en esta ampliación se regularicen e integren al padrón más unidades vehiculares y de esta manera, tener un registro más actualizado de los automóviles que circulan en el estado.

Finalmente, recordó a las personas que para generar una cita pueden acudir con su vehículo a los módulos de regularización vehicular, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Se encuentra disponible el sitio web www.regularizaauto.sspc.gob.mx, asimismo el número de teléfono 800 737 88 33, donde podrán ser informados del procedimiento, ubicación y requisitos necesarios.